

Boadilla del Monte, 24 de Enero 2019

Queridos vecinos de la Urbanización Valdecabañas:

En contestación a la carta emitida por el Ayuntamiento de Boadilla a todos los vecinos que ahora han solicitado información sobre el Plan Especial de Valdecabañas 2013, queremos aclarar cuatro puntos principales en los que el Ayuntamiento, utilizando un juego de palabras, ha querido maquillar la verdad de la trama urbanística.

- *“El P.E.V 2013 se sometió a información pública y se notificó a los interesados sin recibir alegaciones”* El Ayuntamiento considera interesados, no a los afectados, sino a cualquier persona que mostrase interés por el tema. El Ayuntamiento consideró no avisarnos personalmente, como obliga la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, ya que no éramos parte afectada. Por este motivo el P.E.V.2013 se aprobó sin presentarse alegaciones al respecto, pues ni nosotros ni el resto de Propietarios tuvo conocimiento.

- *“El P.E.V. 2013 contempla una reorganización de usos, de modo que el Centro Comercial que estaba previsto instalar en el centro de la Urbanización se trasladó fuera para evitar ruidos ... Atendiendo al interés de la mayoría de los vecinos”* En ningún momento en los usos terciarios de la Urbanización, baldíos desde hace más de 30 años, se pensaba construir ahora un centro comercial, ya tienen el fracaso de La Ciudad Comercial Las Lomas, sin embargo es muy popular simular que quitas algo malo de dentro para sacarlo fuera, olvidando resaltar el beneficio económico que genera a los dueños de los terrenos el movimiento de usos. Si la Comunidad de Propietarios desconocía el asunto, cómo se ha podido atender al interés de la mayoría de los vecinos?

- *“El P.G.O.U 2015 tampoco recibió alegaciones al respecto”* al respecto no, pero sí al propio P.G.O.U 2015. La urbanización Bonanza mantiene un Contencioso Administrativo contra el Ayuntamiento, en el cual se incluye parte del Plan Especial Valdecabañas 2013 y está pendiente de salir la sentencia.

- *“En ningún caso se ha obviado los intereses de los vecinos, se instó a la Junta de Compensación proponer un acuerdo con ellos que no fue aceptado”* ¿ Se preocupó el Ayuntamiento de saber si esa propuesta llegó a los vecinos? ¿Por qué el Ayuntamiento no reunió a las partes implicadas (Junta de Compensación y vecinos) para poder solucionar el problema del acorralamiento. Quizá fue más sencillo crear un cinturón verde alrededor de las viviendas afectadas o presuntamente afectadas (como el sábado 19 de Enero dijo el Sr, Alcalde en Facebook ) y solucionar el problema legal, que no el problema moral.

Si a los vecinos se nos hubiera propuesto un acuerdo en el 2013, por lo menos habríamos conocido el planteamiento urbanístico proyectado y habríamos podido emprender las acciones legales 3 años antes. De esta manera nuestra demanda al Ayuntamiento y a la Junta de Compensación no hubiera sido desestimada por extemporeneidad y quizás el Plan Especial Valdecabañas se hubiera considerado NULO.

Un saludo y seguimos contando con vuestro apoyo:

Propietarios de Playa del Saler 7 y 9. afectadosvaldecabanas@gmail.com